

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Concluye el preámbulo del dictámen de la comision acerca de las bases de la Constitucion, inserto en los números 1297 1299 y 1300.

Se introduce por último en este título una disposicion, que aunque nueva, no necesita justificarse, estando tan reclamada por la opinion, y siendo tan evidente su utilidad. Se refiere al tribunal de Cuentas, cuyos individuos, para ser de todo punto independientes del gobierno, deben ser elegidos por las Córtes.

Y si el Congreso elige, como no puede menos de ser, su presidente y vicepresidente, lo mismo debe hacerse en el Senado, siendo ambos cuerpos iguales en facultades.

En el título VI «del rey» consigna la comision como base la sancion de las leyes con la sencilla fórmula adoptada por la Constitucion de 1837, y conservada en la de 45. Pero en este título se suprimió por la última, y quien sabe á cuántas otras alteraciones dió lugar esta tan grave facultad de las Córtes, sin cuya aprobacion ni el rey ni ninguno de los que tengan derecho á suceder en la Corona, puede contraer matrimonio. La comision propone que se devuelva á las Córtes este derecho, que aunque no fuese como ha sido tradicional en los buenos tiempos de nuestra monarquia representativa, es de la esencia de la actual Constitucion.

Por la de 1845 se privó tambien á las Córtes del derecho que por la del 37 tenían de nombrar el rejente ó los rejentes del reino, cuando el rey se imposibilitare para ejercer su autoridad ó cuando vacare la corona. No encontrando de ningun modo justificada tan grave alteracion, se confirma aquel importante derecho en la base única del título VII.

En el XI, que trata de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, ha creido la comision que en vista de las lecciones de la esperiencia y del modo con que estas corpora-

ciones se han desnaturalizado por las leyes orgánicas de las mismas, debia establecerse alguna base que impidiera que las que se hagan en adelante alteren los puntos mas esenciales de su eleccion ó sus mas importantes atribuciones.

Por eso se propone que las diputaciones entiendan en todos los negocios de interes peculiar de las respectivas provincias; y en cuanto á los ayuntamientos, se ha redactado el articulo de manera que no pueda interpretarse, como ya se hizo contra la intencion bien manifiesta de los legisladores de 1837. Si la mayoría de la comision hubiera hallado otra fórmula que con mas claridad impidiese que puedan renacer los alcaldes de real nombramiento, y los corregidores de triste recordacion; esa hubiera sido la fórmula adoptada. Complétase este articulo que antes dejaba á la ley el designar los vecinos que tuvieran derecho de elegir el ayuntamiento, dándolo desde luego á todos los que contribuyan con alguna cantidad, por pequeña que sea, á levantar las cargas del Estado, de la provincia ó del municipio. En las elecciones municipales todos conocen de cerca á los candidatos, y todos tienen grande interes directo en el acierto para que se puedan temer malas consecuencias de la estension del sufragio, aunque llegue á tocar los limites en que empieza el sufragio universal.

Otra base se añade en este título, consignando la intervencion necesaria de las diputaciones y ayuntamientos en la formacion de listas electorales. Con lo que, y con la accion popular que se concede para acusar, y con la facilidad que se deja para juzgar á los que en materia de elecciones cometan los abusos y los delitos que tan frecuentes han sido en estos últimos tiempos, se impedirá, hasta donde esto sea posible, que vuelvan á repetirse, y que se desnaturalice de este modo y se reduzca á la mas completa nulidad el gobierno representativo.

da que pueda suplir su falta, ni que obligue ó induzca á uno á soportar su repeticion. Así es, que el extranjero que llega á Londres, en quince dias puede tener agotados todos los teatros de la capital y quedarse sin este recurso para matar el tiempo, género de crimen mas necesario al español que á cualquiera otro individuo de la raza humana.

Afortunadamente, despues de agotar los teatros, hay en Londres otra multitud de sitios públicos de diversion, tan originales en su indole como interesantes en su objeto, donde se combina el recreo con la instruccion de una manera admirable, y donde cuando está uno creyendo con la mejor buena fé que se divierte, está en realidad estudiando, á veces las ciencias mas complicadas y mas recónditas. A esta clase de establecimientos pertenece el Panóptico, por cuyas puertas vamos á penetrar ahora, mediante el pago de la modesta suma de un chelín, ó sea cinco reales de vellón.

Pero ante todo, detengámonos ante la fachada del edificio, construido espresamente para esta exhibicion, y colocado en una de las plazas mas cétricas de Londres, y admiremos en él la estravagancia arquitectónica de los ingleses. Este edificio es puramente de gusto árabe. Todos sus arcos son de herradura; todos sus adornos son arabescos; en el centro domina una cúpula orlada con una corona de gas por la noche, y á cada lado hay un esbelto y elevado

La garantia mas eficaz de este consiste en la obligacion que tiene el gobierno de presentar todos los años á las Cortes el plan de las contribuciones, y en la prohibicion de exigir ninguna que no haya sido por ellas aprobada. Para que no vuelva á eludirse esta prohibicion; para que se castigue á los que lo intenten; para que los pueblos puedan resistir legalmente, y para que los presupuestos se discutan todos los años, y con la debida anticipacion, se fijan en el tit. XII algunas bases, que espera la comision que han de merecer la aprobacion de las Cortes.

En el título XIII se completa la disposicion, tan pocas veces cumplida, de que las Cortes, á propuesta del rey, fijén todos los años la fuerza permanente de mar y tierra; y para que no se confunda esta ley con la de presupuestos, y porque así lo exige su naturaleza, se establece que se vote antes que estos, concluyendo por fin estas bases con lo que ha sido, y es de esperar que en todos tiempos sea el apoyo mas firme del gobierno representativo, con la institucion de la Milicia Nacional.

No se lisongea la comision de haber correspondido á la confianza con que la honraron las Cortes. Tenia muy poca en sus fuerzas, y la ha ido perdiendo sucesivamente al ver la diversidad de opiniones, que sobre puntos mas ó menos esenciales han sido imposible conciliar entre todos sus individuos. Siente por lo mismo presentar sobre ciertas bases tantos votos particulares, entre los que, y el dictamen de la mayoría, la sabiduria de las Cortes sabrá escoger lo mas conforme á los buenos principios constitucionales, y lo mas conducente al bienestar y porvenir de la Nacion.

Con este sincero deseo, y esta, para nosotros, segura esperanza, tenemos la honra de proponer á las Cortes las siguientes:

(Las bases á que se refiere este dictámen se insertaron en uno de nuestros anteriores números.)

FOLLETIN.

EL PANÓPTICON DE LONDRES.

No deja de ser cuestion grave en Londres para el soltero la de saber cómo se ha de pasar la noche durante el tiempo que media entre la hora de comer y la de irse á acostar. Tertulias, en el sentido que nosotros damos á esta voz, no las hay. Los teatros, aunque numerosos, están pronto agotados, porque repiten las funciones hasta que no atraen concurrencia, es decir, hasta que en una poblacion de dos millones y medio de habitantes no se encuentran quinientas personas dispuestas á asistir ó que no hayan visto aquella funcion. Y luego en Londres se va al teatro solo por el teatro. En Madrid, si se repite mucho una ópera no por eso se priva de recursos al *habitué*. Siempre es árbitro de no escuchar lo que se canta, y de dedicarse á visitar los palcos, donde encuentra amplia cosecha de chismes, noticias, politica y literatura, porque de fijo conoce lo menos á la mitad de la concurrencia. Pero en Londres es lo mas raro del mundo encontrar un conocido en el teatro, y por tanto, si el espectáculo no divierte ó no interesa, no hay na-

minarete que completa el caracter oriental del edificio. Penetramos en él, y nos encontramos debajo de la cúpula, en un espacioso salon circular, profusamente iluminado, y con cuatro galerias superiores que parecen llegar á las nubes. Todo aquí es tambien morisco, y el gracioso arco de herradura se reproduce en cantidades innumerables. Ocupa el centro de la planta baja una inmensa y caprichosísima fuente, de gusto oriental tambien, que espera el momento de desempeñar el importante papel que el programa le asigna, murmurando por lo bajo con varios graciosos juegos de agua. Ocupan cuatro lados del salon cuatro objetos colosales, que hacen juego unos con otros, y tres de los cuales son verdaderamente extraordinarios. El primero es una máquina eléctrica colosal, cuyo disco se pone en movimiento por medio de una máquina de vapor; baste decir, para comprender su tamaño, que algunos de sus aisladores son tablones (no puede dárseles otro nombre) de cristal, con cuatro pies de largo, uno de ancho, y dos pulgadas y media de espesor; y al través de este cristal gigantesco se ven los objetos con tanta claridad como si fuese el vidrio de un coche aristocrático. La segunda cosa que llama la atencion es una gran cisterna de cristal, que bien tendrá quince pies de profundidad y unos seis de diámetro, llena en sus dos terceras partes de agua, y en donde veremos despues dia-

CORTES.

Sesion del dia 22.

La Asamblea consagró toda la sesion á preguntas é interpelaciones. Abierta la sesion, y aprobada el acta de la anterior, uno de los secretarios de la Cámara dió cuenta á las Cortes de la salida del duque de Sevillano del ministerio, y de la entrada en su lugar del Sr. Madoz. Con motivo de una pregunta del marqués de Albaida sobre los sucesos de Madrid y de los de Palencia, el ministro de la Gobernacion dió algunos detalles acerca de la prision de varios individuos, emisarios al parecer de la causa carlista, y de la sorpresa de un carro de armas de fuego á la puerta de una de las tabernas de esta corte. Tambien fué conducido en la misma noche al Saladero un hombre que trató de alterar el orden en el cuartel del Sur, disparando varios tiros con objeto, segun confesó á las autoridades, de avisar á la gente comprometida para esta noche. Después de este incidente, usó de la palabra para contestar á los injuriosos artículos de un presbítero, que se ha permitido hablar en términos no muy decorosos contra la Asamblea, el señor Batllés, diputado por Valencia. S. S. escogió para la tribuna de la Cámara para refutar desde allí las inculpaciones del indicado sacerdote, cuya biografía trazó á grandes rasgos.

El Sr. Gonzalez Alagré hizo en seguida una pregunta al gobierno sobre las maquinaciones del bando montemolinista en la provincia de Toledo, de la cual S. S. es representante. Contestóle el ministro de la Gobernacion, diciendo que verdaderamente se agitaban en aquel territorio, así como en toda la Peninsula, los absolutistas; pero que el gobierno habia adoptado las medidas oportunas para desbaratar sus planes; despues de lo cual, el señor Garnica esplanó una interpelacion que tenia anunciada sobre el estado de la carretera de Alar á Santander. El señor Urujan, en un largo discurso, contestó al interpelante en medio del cansancio de la Asamblea. La manera con que se han verificado las elecciones municipales en Toro, dieron margen al señor Moyano para dirigir algunos cargos contra el gobierno. En este debate de escasa importancia, tomaron parte además del ministro de la Gobernacion, el señor Zorrilla, para desvanecer hasta cierto punto las acusaciones de su compañero de diputacion, y el señor Arias, representante tambien de la provincia de Zamora.

bluras dignas de llenar á sus autores á los calabozos del Santo oficio. El tercer objeto notable es una enorme vela que uno al suelo con el techo, y por la cual se desliza de arriba abajo y viceversa una máquina en que caben seis ú ocho personas; especie de omnibus aereo que conduce una jóve, y en que mediante seis peniques, se puede hacer un viaje en sentido perpendicular. El cuarto objeto no es mas que una elevada plataforma, donde despues toca una banda de instrumentos de cobre. El resto del salon está ocupado por una quinacia de toda especie, inclusa una prensa algo mayor que la que ha de estampar estas líneas, estatuas de bronce mérito, curiosidades, etc. Debajo del salon B, y un pequeño modelo del infierno, porque allí están las máquinas de vapor que pueden en movimiento todo lo que hemos de ver en las góndolas superiores, por donde se pasea una parte de la gran concurrencia que acude todas las noches á estos espectáculos, se han establecido tiendas de objetos curiosos, entre los cuales vemos las máquinas de coser; una de las cuales está manejando un hombre y obligándola á trazar con la aguja y la seda los dibujos mas complicados y elegantes en un pedazo de paño. Al entrar en el salon, lo primero que nos sorprende es el magníficó sonido de un órgano, el mayor del mundo, que inunda de torrentes de ar-

La interpelacion mas notable de todas cuantas se esplanaron fué la del señor Poyan acerca del olvido en que se tiene á muchos oficiales de reemplazo, cuyas opiniones liberales no han sido nunca desmentidas. El ministro de la Guerra, con copia de datos demostró las inexactitudes en que habia incurrido S. S., así como la consideracion con que desde la revolucion de julio trata á todos los militares pertenecientes á las filas del progreso.

El abuso que durante las anteriores administraciones se hizo en la concesion de gracias al ejército motivó una sentida peroracion al señor Jaen, quien culpó á la inercia de los pueblos de todos los males que nos han aquejado y aquejan.

En la próxima sesion comenzarán los debates de la nueva Constitucion.

Seccion Oficial.

La Gaceta del 23 contiene un real decreto por el cual se admite la dimision del señor duque de Sevillano, otro nombre ndo, para reemplazarle á don Pascual Madoz; otro admitiendo la dimision que del cargo de director general de contribuciones presentó don Diego Lopez Ballesteros, y otro honrando con este empleo á don Domingo Lopez Pinilla.

EDICTO.

Don José Genaro Gutierrez de Caviedes, secretario honorario de S. M., caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos 3.º, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital, etc.

Por el presente primero, segundo y tercer edicto y pregones, y término de mas de treinta dias, se llaman licitadores á la venta en pública subasta, que en el despacho audiencia de este Juzgado se ha de celebrar á la hora de las once de la mañana del dia veinte y ocho de Febrero próximo, de media casa perteneciente al menor Miguel Jurado y Alvarado, marcada con el número ocho de gobierno en la calle de Monteros de esta capital, proindivisa con la mitad restante de su hermano Antonio, cuya fachada mira al Norte, linde por Levante con otra número siete de los bienes devueltos al clero, por el Sur con la del número catorce calleja Barrera, perteneciente á Obras pias, y por poniente con la número nueve calle Monteros, cuya media casa está tasada en once mil y ochenta reales, y

monia al auditorio para darle la bien venida. Este órgano es en si mismo una curiosidad, por sus desmedidas proporciones. El fuelle está movido por una máquina de vapor de fuerza de cuatro caballos, la cual se halla exclusivamente destinada á este servicio. El organista, artista de gran mérito, recibe 3000 libras al año, é sea 30,000 rs. por tocar un par de horas cada dia, esto sin temor de que nadie lo deje cesante, y con algunas semanas de vacaciones para ir á dar una vuelta á Paris. Es conocido de un amigo nuestro, y nos lleva á ver las interioridades del monstruo que con tanta docilidad le obedece, y que consume todo el aire que le pueden dar los cuatro caballos de fuerza que le sirven.

Concluida la introduccion y silencioso el órgano un ayudante da unos cuantos golpes en un gong o tambor chino, y enarbola una especie de estandarte de cofradía, que relata en grandes letras lo que se va á hacer. Van á trabajar las máquinas y se va á explicar su mecanismo. Aquí fué Troya. La prensa empieza á imprimir y sus enormes cilindros vomitan á centenares ejemplares de un periódico en que hay prosa y verso, gravados, música y que se expende allí mismo por una friolera; otra máquina empieza á cepillar acero como si fuese pino; mas allá otra tornea bronce; aqui hay otra que mete un ruido infernal y que lanza millones

se encuentra grabada con un capital de cinco perpétuo de tres mil cuarenta y cinco reales á favor de los Beneficiados de la parroquia de S. Lorenzo, el cual servirá de baja. Los títulos de propiedad y el expediente de pró y útil se manifestarán á los licitadores en la Subscripcion del refrendatario. Así lo tengo mandado en providencia de este dia.

Córdoba 24 de Enero de 1838.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—De. Orden de S. Juan Manuel del Villar.

JUNTA AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION ECLESIASTICA DE ESTA DIOCESIS.

Segunda subasta.

Esta Junta ha acordado vender en pública subasta 819 matas de castaño existentes en el lugar de Cinco Ducados, sito en el término de esta capital que antes fué de Sta. Maria de Trasierra, bajo el tipo de 7,000 rs. Dicho acto se verificará el dia 31 de este mes á las diez de la mañana en el salon dentro de la Sta. Iglesia Catedral donde la Junta celebra sus sesiones, advirtiéndose que las expresadas maderas deben estar cortadas para el dia 14 de Febrero próximo, bajo las condiciones acostumbradas, y especialmente la de que á dicha fecha ha de estar el terreno libre de todo despojo y maleza que le perjudique, cuya operacion será de cuenta del comprador. Lo que se hace saber al público para los efectos oportunos.

Córdoba 25 de Enero de 1838.—José Maria de Trevilla.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Leemos en los periódicos de Madrid. El Banco de Barcelona ha hecho al gobierno un anticipo de tres millones de reales. El interés estipulado es el 5 por 100. La remuneracion de este servicio parece que el señor ministro de la Guerra ha resuelto favorablemente una peticion que desde hace mucho tiempo tenia formulada aquel establecimiento. Habia solicitado el Banco que se le diese en arrendamiento, para poner en él sus oficinas, el edificio llamado del Refino, que estando situado muy cerca de Atarazanas, presenta por diferentes conceptos ventajas que no reúne otro alguno de los de Barcelona. Los comisionados vuelven á esta ciudad muy satisfechos de haber conseguido lo que tanto deseaba el comercio.

de chispas; y en medio de todo, el profesor va explicando estos prodigios en una sencilla, clara é inteligible á un público ávido de saber, y que lo oye con mas interés que si le contase el cuento mas ingenioso.

Cesa el ruido. Gong y estallido de cofradía; y el público se agrupa alrededor de la estera de cristal. En la primera galería, á cuyo nivel llega la cisterna, se está revistiendo con el aparato de buzo un individuo que no tarda en descender al fondo, quedando, por consiguiente, cubierto con muchos pies de agua y al nivel del espectador que está en el piso bajo. En esta agradable situacion, el buzo hace una porcion de habilidades; entre las cuales no es la menor la de escribir en una tabla preparada al efecto, y que luego deja flotar á la superficie, haciéndolo todo con la misma tranquilidad que si estuviese en su despacho. Luego enciende debajo del agua una luz que brilla durante algunos minutos, y que lanza alternativamente los mas hermosos reflejos azules, amarillos, verdes, etc., produciendo efectos que asombran, pero que no se pueden explicar. Bien decíamos que este hombre diabólico debería ir á manos de la Inquisicion.

—Los mariscales de campo D. Eusebio Canonge y Quesada, y el brigadier D. Martín Rosales, que se encontraban de cuartel en la corte, han sido destituidos fuera de ella. Según parece el primero va á Sevilla, el segundo á Valencia y el tercero á Cáceres.

—Leemos en la España:

Los tres buques de guerra que se han mandado aprestar en el departamento de Galiz, pasarán á invernar, según se asegura, en la bahía de Mibón. Sillito es que en esta puerto suelen permanecer durante la mala estación las flotas navales que los Estados- Unidos entretienen en el Mediterráneo.

—Se asegura que M. Sculé ha manifestado el propósito de marchar á los Estados- Unidos á principios del mes de Marzo.

—Leemos en la Iberia del 23.

El día de ayer ha venido á justificar que no eran inexactas las noticias que circularon en los anteriores respecto á planes polaco-carlinos. Sabedor el gobierno de que en cierta casa de la plazuela de Sto. Domingo, habitada por un individuo de la policía del célebre Chico, y empleado después en la casa de María Cristina, según las fidedignas noticias que hemos recogido, se reunían algunas personas sospechosas por sus antecedentes, y que existía un depósito de armas, procedió á su reconocimiento; y efectivamente, se encontraron algunos fusiles nuevos ingleses perfectamente encajonados, como también carabinas, pistolas, cananas y municiones. También se hallaron depósitos, aunque pequeños, de armas en algun otro punto de la población; y aun fueron sorprendidos en el acto de trasladar en un carro parte de ellas, tres de los conspiradores. De los documentos que les han sido ocupados, parece que resultan inteligencias en las provincias de Toledo, Cuenca, en la sierra de Soría, y aun en el extranjero. Se han hecho por lo tanto diferentes prisiones, entre ellas la de un individuo de la corte secreta del Conde de Quiato. Se instruye el oportuno procedimiento, cuya formación ha sido encomendada á un juez especial.

—Un periódico dice lo siguiente:

«Recordarán nuestros lectores que la prensa publicó no hace mucho la apuesta hecha entre un español y un francés, recibiendo éste 20 duros, y obligándose á pagar 10 rs. diarios hasta la toma de Sebastopol. Pues bien, el español no ha podido consentir por mas tiempo en el desembolso que viene haciendo el francés, que pasa ya de 40 duros los que tiene recibidos el español; mas la generosidad de este ha llegado hasta el punto, no solo de poner término á la apuesta, que llevaba trazas de ser una renta vitalicia, sino que ha distribuido la cantidad ganada en socorros á los pobres por mano de un sacerdote conocido en la corte, y por otros conductos á la Inclasa y á familias desgraciadas.»

—Dice el Diario Español del 23.

«Ayer noche se reunieron en la casa de la Mesta los señores diputados de la mayoría de la Cámara.

Después de haber convenido en aplazar para otra junta la designación de candidato para la presidencia de las Cortes, acordaron también apoyar el pensamiento de que la discusión de las bases de la Constitución se hiciera por artículos, evitando un debate tan inútil como estéril si se abriese sobre la totalidad.

—En el mismo se lee lo siguiente:

«Los periódicos y cartas de provincias que hemos recibido, no traen ninguna noticia acerca de planes de conspiración en sentido carlista. Parece que en Valtierra, pueblo de la merindad de Tudela, han ocurrido graves de-

sórdenes con motivo de haber pretendido varios vecinos hacer un repartimiento de los bienes de propios. Hace algun tiempo que habían acudido con esta solicitud á la diputación provincial, y como les fuese denegada, apelaron á la fuerza. Noticioso el gobernador civil de lo que ocurría en Valtierra, salió de Pamplona auxiliado de un escuadrón de caballería, y presentándose impensadamente en el teatro del desorden, consiguió impedir el saqueo de una de las primeras casas del pueblo, y cogiendo á los principales perturbadores los condujo á Tudela y los puso á disposición del juzgado.

—El nombramiento del Sr. Madoz para el Ministerio de Hacienda ha producido un movimiento de alza en la Bolsa.

ESTRANGERAS.

—De Buenos Aires hay noticias de 2 de diciembre. La llegada á esta ciudad de dos comisionados de Urquiza para tratar de arreglos amistosos había producido bastante agitación. Urquiza, que hará dos años que fué proclamado el salvador del Rio de la Plata, se encontraba á punto de sucumbir, abandonado por la representación nacional y amenazado por el Estado de Corrientes.

—El gobierno del Brasil ha enviado una escuadrilla compuesta de cinco vapores y otros buques de guerra, al mando del contra-almirante Ferreira de Oliveira, á exigir del presidente de la república de Paraguay una satisfacción, con motivo de un insulto hecho por este al representante brasileño, y por haber cerrado los rios á la navegación.

—De noticias del teatro de la guerra solo podemos decir hoy que los rusos, que habían invadido á Dobruscha, han vuelto á pesar el Danubio. De Crimea nada mas se sabe sino que habían desembarcado 15,000 turcos en Eupatoria. Un periódico francés de estos que cada día forja un plan de campaña dice, que el 2 habían emprendido de nuevo los sitiadores el ataque contra Sebastopol; pero esta noticia se encuentra desmentida por el último parte del príncipe Menchikoff, en que se dice que hasta el 8 no había ocurrido novedad. Y aunque no se dijera así espresamente, debía suponerse, porque la estación no permite ejecutar empresas, para las que se requiere ante todo tiempo y paciencia. Es bien seguro que las trincheras y demás obras construidas por los sitiadores están inundadas de agua, y que los soldados de servicio tienen que marchar sobre lagunas ó arroyos bastante profundos. Solo para preservar las municiones de la lluvia y de la humedad habrá sido preciso construir almacenes especiales.

—Comienzan á tomar consistencia las esperanzas de paz que ha hecho concebir la aceptación por parte del emperador de Rusia de las cuatro proposiciones. Cuéntase que el de Austria lo ha manifestado así á una comisión que se le presentó á nombre del Banco de Viena. Lo que hay de cierto es que en todas las plazas de Europa, se mantienen los fondos públicos á un precio muy elevado, habida consideración al estado de guerra que existe.

Gaceta.

—MILICIA NACIONAL.—Por el Sr. Subinspector de la M. N. de esta provincia se ha publicado la siguiente circular:

«La prontitud y regularidad que exige la organización de la Milicia Nacional de esta provincia, y la marcha y buen orden de los trabajos que ha de llevar para el mismo fin esta Sub-inspección, me obligan á dirigirme á todos

los Sres. Comandantes de la referida provincia previniéndoles no dejen de darme exactas y puntuales noticias de cuantas armas y municiones reciban ó necesiten de nuevo los cuerpos que están á sus órdenes, así como las alteraciones que sufra su organización, para promover en ella las continuas y ulteriores mejoras que su estado pueda reclamar.

Córdoba 16 de Enero de 1854.—El Conde de Zamora de Riofrio.»

—VACANTES.—Se hallan en este estado las escuelas de instrucción primaria de Castil de Campos, Blazquez y Granjuela, de esta provincia, dotadas con 2,000 rs. pagados por trimestres de fondos municipales, alquiler de casa y gratificación de los niños padientes. También lo están la de Conquista con la gratificación de 730 rs., la de Villaharta con 500 y la de la Victoria con 2,500 y sin retribución de niños. Los aspirantes á ellas presentarán al Sr. Gobernador antes del 20 de Febrero su solicitud, fe de bautismo, certificaciones de conducta dadas por el Alcalde y Cura párroco de su último domicilio y el título de profesor ó testimonio de él.

—HONRAS.—Ateayer se celebraron con la mayor pompa en el Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral solemnes honras por el eterno descanso del alma del Exmo. Sr. D. José Lopez Pedrajas, Senador que fué del Reino. Asistieron la mayor parte de las autoridades y numerosos amigos del difunto á este acto religioso, con el que sus hermanas políticas y sobrinos han rendido un justo tributo á su querida memoria.

—ROBO SACRILEGO.—El Boletín oficial de esta provincia publica en su número 14 una circular del Sr. Gobernador encargando á los dependientes de su autoridad que practiquen diligencias en averiguación de las personas que han robado una custodia de plata sobredorada de la Iglesia parroquial de Tembleque.

—SUBASTA.—Por acuerdo de la Junta provincial de Beneficencia se saca á subasta el arrendamiento por seis años del cortijo de los Mojones, término de Jaen. El acto de la licitación tendrá lugar el día veinte y nueve del actual á las 12 de la mañana ante el Sr. Gobernador de esta provincia y ante el Ayuntamiento de Martos en la ya citada. Empezará el arrendamiento el 1.º de Febrero próximo, y será el tipo de la subasta la cantidad de 4,002 reales.

—CIRCULAR.—En el Boletín oficial de esta provincia se publica la que sigue:

«En vista de las dudas ocurridas á varios de los señores Alcaldes de esta provincia, respecto á el modo de hacerse la esación de la contribución industrial y de comercio á los dueños de los molinos de aceite por las vigas ó prensas de su pertenencia, esta Administración, teniendo á la vista la Real orden de 10 de Abril del año próximo pasado, ha determinado prevenir á V. por medio de este periódico oficial, que á cada uno de los dueños de los molinos aceiteros se abra en ese Ayuntamiento un registro en que conste la clase de artefactos que emplee en sus molineras, el día en que dé comienzo á ellas y en el que las dé por concluidas. Con estos datos procederá V. á practicar la correspondiente liquidación á cada uno de los espresados dueños de molinos, con arreglo á lo prevenido en la citada Real orden, y hechas las remittirá V. á esta dependencia, como una adición á la matrícula del corriente año. Lo digo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 17 de Enero de 1853.—Rufino Alonso Isla.—Sr. Alcalde Constitucional de...»

Hoy. S. Policarpo, obispo y mártir, y Sta. Paula, viuda romana.

Nació S. Policarpo en el año 74, y abrazó la fé cristiana desde su niñez. Fueron sus maestros los Santos Apóstoles, y el evangelista S. Juan lo consagró obispo de Smuna, cuya iglesia gobernó santamente hasta que delatado por sus creencias, ante el Proconsul, fué condenado al fuego, y despues atravesado con una espada á los 86 años en el de 160.

—Hoy reza la Iglesia de Sta. Paula, viuda, con rito semidoble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia del Convento de Sta. Marta.

—Hoy séptimo dia de la devota Növena que la Archicofradia del Smo. é immaculado corazon de la Sma. Virgen le consagra en la Iglesia de S. Pablo. á las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. D. José de Fuentes y Mesa.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 36 á 42: Cebada de 26 á 28, Habas de 34 á 36: Escaña de 16 á 18: Garbanzos de 50 a 80: Aceite dentro de la ciudad á 42: Id. en los molinos á 38: Jabon blando á 11 cuartos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra en las carnecerias.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 43 á 51: Cebada de 30 á 31: Aceite en la Calzada á 42; para el consumo á 44.

—MÁLAGA.—Trigo de 46 á 55: Cebada de 26 á 33: Maiz de 40 á 43: Garvanzos de 36 á 80: Habas de 46 á 48: Yeros de 48 á 50: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 42.

—GRANADA.—Trigo de 39 á 46: rs. Cebada de 27 á 29: Habas de 32 á 33: Maiz de 27 á 35: Aceite á 45.

TRASPORTES.

CORREOS. Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera á las ocho menos cuarto de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Pozoblanco á las 9, y para Madrid á las ocho y cuarto de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los dias pares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los dias pares á las nueve de la mañana y se despachan en su administracion plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los dias impares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los dias pares á las ocho de la mañana y se despachan en la administracion de Mensagerias aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conduccion.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran hoy de Madrid y Sevilla á las

4 de la tarde y salen á las 5 de la madrugada del siguiente dia. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los dias impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Partillo numero 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Málaga los dias 27 y 31 á las 9 de la mañana. Para Lucena todos los dias á la misma hora.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias pares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—PARA HABITACIONES. En el establecimiento de D. Serafin Barberini, calle de la Libreria, se acaba de recibir un abundante surtido de papel para habitaciones; se hallarán de todas clases y á los precios mas arreglados. 1

—VENTA. En la calle de la Feria núm. 31, se encuentra de venta un gran surtido de paraguas de seda desde cuarenta y dos hasta ciento treinta y dos rs., entre los cuales se hallan de viage y escape de algodón, de veinte rs. hasta treinta y dos y entre ellos franceses de última moda. La persona que guste hacerse de dicho género podrá pasar á casa de Pedro Flores, comisionado en este jénero. 2

—PLUS ULTRA. En la calle de la Esparteria, núm. 15, esquina á la de Carreteras, se ha establecido un nuevo taller de encuadernador, en el que se trabaja con el mejor gusto, solidéz, perfección y economia olandesas, lomos grabados, pastas, tafílete en cortes dorados, y todo lo concerniente al arte de encuadernacion, y se admiten suscripciones á la *Luz parcial y nunca bien ponderada Historia Universal*. Los héroes y las maravillas del mundo; Dios, la tierra y los hombres; Anales del mundo desde los tiempos biblicos hasta nuestros dias; Origen, formacion, conquistas, revoluciones, guerras y civilizacion de todos los imperios, reinos, naciones, repúblicas y estados que han existido en el decurso de los tiempos, adornada con láminas y viñetas esquisitas de gran mérito artistico, en negro unas é iluminadas otras, con la lectura de 600 tomos, integra en solo 8 en folio menor, letra clara y compacta, costando solo 3 cuartos la entrega. Se recomienda la lectura del prospecto que se dá gratis. En el mismo establecimiento se hallan de venta toda clase de efectos de escritorio, papel de escuelas, sobres de cartas, tinta de imprenta y de escribir y otros efectos, todos á precios los mas arreglados. 2

—VENTA. La de un elegante y cómodo cabriolé con sus arreos correspondientes para un caballo. En la tienda del herrador en la Plazuela de la Almagra darán razon. 4

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda la plaza de toros de esta Capital por uno ó mas años ó por funciones parciales; la persona que guste hacer proposiciones hasta fin del preseu-

te mes, lo verificará al Presidente de la Sociedad D. José Garcia Cabello, que vive calle de las Campanas, advirtiendo que para dicho arrendamiento se verificará la subasta estrajudicial el dia 31 del corriente á las 12 de la mañana, en casa de dicho Sr. Presidente. 6

—SIRVIENTE. Un Joven de 27 años, licenciado del ejército, desea colocarse, entiende de cocina, cuidar caballos, y demas servicios de casa; sabe escribir, tiene persona que lo abone, en la calle Balladares núm. 28 darán razon. 5

—PIANO. Se desea alquilar un piano de seis octavas. En la redaccion de este periódico darán razon. 5

—PÉRDIDA. En la noche del domingo 14 se perdieron desde el teatro hasta la calle del Paraiso, casa de la Encomienda, dos llavecitas de reloj, una de ellas de oro, de las llamadas de Breguet. Si la persona que las haya hallado quisiere entregarlas en dicha casa se le gratificará. 5

—ARRENDAMIENTO. Se hallan de arrendamiento para desde S. Juan del presente año, las fincas siguientes. Una casa principal núm. 14 en la Rivera, y otra id. núm. 3 calle Martin Lopez, campo de la Verdad. La persona á quien acomode alguna de citadas fincas, podrá pasar á la calle calle del Baño alta núm. 28, casa de D. Francisco Pineda, donde se tratará del ajuste. 4

—VENTA. Se vende una casa en la calle puerta del Oario, núm. 18 en el mejor estado: el que la quisiere puede avistarse con la misma persona que la habita. 3

—ARRENDAMIENTO. Quien quisiere arrendar un huerto en la Plazuela de la Fuente-seca, que fue jardin de la Casa principal plazuela de Inojares, podrá proponerlo en la Contaduria del Exmo. Sr. Marqués de Guadalezar. 4

—VENTA. En la hacienda de Alizné, término de Villa de Almodovar, se venden 530 pies de encina y choparros, que estan señalados y apreciados sus aprovechamientos de leña, madera y carbon. La persona que quiera comprarlos podrá hacer sus proposiciones en la Contaduria del E. S. Marques de Guadalezar. 3

—ARRENDAMIENTO. Desde 1.º de Enero de 1856 se hace de varios snertes de olivar, con molino, viñas, huertas, y una casa principal en la ciudad de Cabra; cuyas fincas se hallan situadas en su término y el de Luceon, y son conocidas por «el caudal de Armenta», que hoy disfruta el Sr. Marqués de Valdehombres, de esta vecindad. La persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento, podrá pasar á sus casas núm. 16, calle de Jesus Maria, y en su secretaría se darán todos los conocimientos para el contrato. 5

—VENTA. Se vende ó permuta por otra finca en esta ciudad ó tierras del rüdo, una huerta situada en los Pedroches, término de Pozoblanco, su cabida de seis fanegas de tierra, con casa, noria, y cerca. La persona á quien acomode podrá avistarse con D. Domingo Mayor, que vive en la calle de la Geniza núm. 46. 4

—FRUTALES. En la huerta de los Mozos se venden árboles frutales de varias clases, y semillas de heno y alfalfa. 7

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 2.